

REFLEXIONES SOBRE LA MANSIÓN SERÉ COMO CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN Y SU POSTERIOR DESARTICULACIÓN (1977-1986)

REFLECTIONS ON THE SERÉ MANSION AS CLANDESTINE DETENTION CENTER AND ITS SUBSEQUENT DISMANTLING (1977-1986)

Silvina Fabri¹

Palabras clave *Resumen*

Dictadura argentina,
Escala local,
Centro clandestino
de detención,
Usos urbanos socioespaciales,
Prácticas vecinales

La casona de la familia Seré cumplió un rol clave durante la última dictadura argentina al funcionar como centro clandestino de detención. Tras la fuga de cuatro detenidos el día 24 de marzo de 1978, el sitio se desarticuló y fue incendiado con el fin de borrar las marcas de su uso represivo. Este artículo analiza los efectos a escala local de los usos socioespaciales de la Mansión Seré sobre las prácticas vecinales cotidianas. Examinaremos el interior y el exterior de la casona como espacialidades arquitectónicas, territorialidades del poder y ámbitos utilizados por las fuerzas represivas entre 1977 y 1978 y posteriormente por los vecinos de la zona.

Recibido
5-4-2018
Aceptado
28-11-2018

Key words *Abstract*

Argentine dictatorship,
Local scale,
Clandestine detention center,
Socio-spatial urban uses,
Neighborhood practices

The Seré family manor house played a key role as a territorial enclave of the Argentinian civic-military dictatorship since it was one of the clandestine centers of detention. On March 24, 1978, four detainees escaped from this center and, after that, armed forces dismantled and burned the site in order to erase the marks of its repressive use. This paper analyzes the local scale effects of Seré manor house socio-spatial uses on its neighbors and their daily activities. We will examine the architectural and material spatiality, power territorialities and uses of the manor's inside and outside spaces by repressive forces during 1977 and 1978, and after that by civilian neighbors.

Received
5-4-2018
Accepted
28-11-2018

A MODO DE INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos interesa indagar sobre los usos urbanos de la Mansión Seré durante el período de 1977 a 1986. Este sitio formó parte de una red territorial de detención, secuestro, tortura y desaparición a partir de una estructura burocrática y funcional que

1 Universidad de Buenos Aires. Puán 480, 4º piso, 1406 Buenos Aires, Argentina. C. e.: fabrisilvina@gmail.com.

se reprodujo incesantemente en cada uno de los territorios que conformaron el circuito represivo. A través de la mecánica de la detención, el secuestro ilegal y la desaparición, el centro clandestino de detención (CCD) *Atila* funcionó junto con las dos brigadas aéreas y las tres comisarías de Morón –seccionales primera, segunda (Haedo) y tercera (Castelar) – como un engranaje fundamental de la reclusión ilegal. El sitio de detención ilegal *Atila* operó durante 1977 y 1978 bajo esta órbita y funcionó en la Mansión Seré, una antigua casona de dos plantas de estilo francés que fuera propiedad de la familia Seré. La arquitectura de la casona fue sometida a un incendio, luego de la fuga de cuatro detenidos, con el fin de borrar las huellas de su uso, y la propiedad quedó abandonada.

El espacio se institucionalizó como CCD y se transformó, sobre la base de un estado de excepción, como señala Agamben (2010), en un territorio funcional a la maquinaria represiva que afectó la cotidianeidad del espacio urbano. En este sentido, el caso de la Mansión Seré resulta central para plantear al menos dos cuestiones fundamentales que tienen que ver con la propia espacialidad material y simbólica de este ámbito en tanto centro clandestino: por un lado, lo que denominamos *espacios interiores*, que refieren a la organización interna de la casona como centro de secuestro y tortura; por otro lado, los *espacios exteriores*, es decir, los entornos del sitio y el barrio Seré en este contexto de terrorismo de Estado. Sostenemos, a manera de hipótesis, que el análisis de estas espacialidades nos permitirá revisar la estructura del poder represivo y su actuación en términos territoriales, ya que partimos del supuesto teórico-conceptual de que espacio y territorio no son términos intercambiables, sino que refieren a prácticas diferenciales,² en este caso como campo de concentración.

El predio pasó de ser un espacio de acceso irrestricto para los vecinos, utilizado para fines diversos desde los años en que fue ocupado por el Instituto de Previsión Social, a un *territorio del terror*. El manejo y las maniobras operativas de *Atila* fueron acreditados en la sentencia de la causa número 13, dictada el 9 de diciembre de 1985 por la Excma. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal. En la misma causa fue condenado el brigadier general de la Fuerza Aérea Orlando Ramón Agosti, máximo responsable de esta fuerza entre el 24 de marzo de 1976 y el mes de mayo de 1978.

El territorio, en términos conceptuales fundamentalmente, hace referencia al ejercicio de un poder y a prácticas de apropiación específicas que le imprimen a la lógica espacial un rasgo de control y dominio por parte de ciertos actores, en este caso las fuerzas represivas. Pensamos la construcción del circuito represivo de la Zona Oeste como una red territorial que ordena / controla sus alcances a partir de redes que

2 De manera sucinta, siguiendo a De Certeau (2000 y 2007), Lefebvre (2012) y Bachelard (2013), las prácticas socioespaciales asociadas al concepto de espacio refieren a las relaciones entre las materialidades y el habitar, es decir, a los modos y las estrategias que se construyen desde la percepción social, la cotidianeidad y las interacciones sociales en relación al uso de los espacios que habilitan (o deshabilitan) comportamientos y relaciones entre sujetos sociales. El concepto de territorio, por su parte, hace referencia a las prácticas de poder ejercidas desde un ámbito espacial particular, que afecta en grados de intensidad variable según se ejerza control, disciplinamiento, coacción, así como también acuerdos, negociaciones y resolución de conflictos. Un territorio es siempre un dispositivo de marcación, de inclusión y exclusión (Paasi 2003 y 2009).

lo dimensionan. Éstas se entretajan constantemente a partir de una relación tiempo-espacio específica, así como también por medio de la circulación de información y en virtud de la eficacia de los poderes que la integran y hacen de la red no un objeto, sino una práctica globalizadora de relaciones sociales (Cabrera 2011).

Podemos pensar, como hipótesis de este trabajo, que el impacto del terrorismo de Estado en la cotidianeidad del barrio fue profundo y se manifestó a partir de una cadencia espacio-temporal que basculó entre el silencio, el miedo, el secreto y el posterior olvido del uso de la casona como centro clandestino, momentos que fueron reverberando de manera diferencial con cada uso urbano del predio. La construcción de las representaciones de los diversos sujetos sociales tiene que ver con las experiencias y prácticas *in situ* que en este caso permiten reconstruir la historia local en el contexto dictatorial. De esta manera, resulta sumamente importante, desde esta perspectiva, revisar las modalidades experienciales y sus imbricaciones con el espacio vivido en términos de esta escala territorial: lo local. Al respecto, nos interesa reflexionar sobre las interioridades del CCD y su organización arquitectónica, así como también sobre el entorno externo, es decir, el barrio Seré. Para dar cuenta del uso y el funcionamiento del CCD *Atila* utilizaremos, como fuentes de indagación, documentos pertenecientes al Archivo de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Morón, que incluye fotografías, croquis de la casona y artículos de periódicos locales de la época, así como también fragmentos de los corpus testimoniales de detenidos extraídos de los expedientes judiciales que permiten, en conjunto, reconstruir, al menos de manera inicial, las complejidades del caso propuesto.

Para ello tomamos dos ejes temporales: el primero corresponde a los años 1977-1978, en pleno uso del sitio como CCD y sus relaciones con su entorno próximo. Entendemos que el CCD fue un enclave territorial que, sin lugar a dudas, signó las modalidades de relación de los vecinos del barrio Seré. Las prácticas sociales y espaciales de los vecinos, cuando el lugar funcionaba como sitio de esparcimiento y recreación (años), se vieron afectadas por la restricción en el acceso, el miedo y el desconocimiento de lo que allí ocurría. Múltiples testimonios dan cuenta de este cambio vertiginoso e inentendible a partir del contexto siniestro del terrorismo de Estado. El segundo involucra el período 1978-1986, cuando se produjo el reconocimiento del sitio por parte de la CoNaDep³ y la

3 La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CoNaDep) se estableció como organismo extraparlamentario. Entre sus miembros se encontraban representantes de grupos religiosos, de derechos humanos y figuras prominentes de varios sectores de la sociedad argentina. Fue presidida por el escritor Ernesto Sábato. Tenía el encargo de 'esclarecer los eventos trágicos en que miles de personas desaparecieron', y presentó sus conclusiones al Presidente Alfonsín el 20 de septiembre de 1984, publicándose el 28 de noviembre del mismo año un informe en dos tomos intitulado *Nunca Más*. "En el transcurso de su estudio, que duró nueve meses, la CONADEP entrevistó a miles de testigos, notablemente ex presos, familiares de presos desaparecidos y elementos del ejército y de las fuerzas de seguridad. Realizó así mismo inspecciones de algunos antiguos centros de tortura. (...) El informe catalogó 8960 casos no resueltos de desapariciones, señalando que la figura verdadera podría ser mayor aún. También enumeró 340 centros clandestinos de secuestro en Argentina que, según afirmó, estaban en funcionamiento cuando la represión

posterior desaparición de la casona mediante la decisión política municipal de demolerla para construir sobre ella una cancha de fútbol que formó parte del Polideportivo Municipal. A partir de este acontecimiento, se modificó la territorialidad del espacio urbano a escala local y se planteó un nuevo uso urbano del predio Quinta Seré.

Finalmente, resulta importante plantear que lo que hoy corresponde a un programa de memoria en curso, sostenido por la creación del lugar de la memoria Espacio Mansión Seré, permite revisar los antecedentes y las dimensiones contextuales de esta topografía memorial desde un contexto local. El trabajo sostenido desde el Programa Memorial Mansión Seré, iniciado en el año 2000, posibilitó la reconstrucción de este contexto mediante el trabajo arqueológico que permitió descubrir los cimientos de la casona y comenzar a reconstruir sus características arquitectónicas, así como también el uso de las habitaciones mientras funcionó como CCD. Por otra parte, el trabajo antropológico de relevamiento de testimonios de vecinos, es decir, sus relatos memoriales sobre cómo era la zona cuando habitaban en las cercanías del predio, ha permitido tener un mayor conocimiento sobre los usos posteriores a la desarticulación del sitio como CCD.

EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN ATILA. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL PODER REPRESIVO

Los usos del predio Quinta Seré muestran distintas funcionalidades urbanas a lo largo de su historia. Originalmente, la casona fue propiedad de la familia Seré, utilizada como casco de una estancia ganadera y como sitio de fin de semana muy común para las clases acomodadas de fines del siglo XIX. Posteriormente, la gran estancia se subdividió. En primer lugar, mediante la sucesión del inmueble a los hijos del propietario y más tardíamente, en 1940, por efectos de la creciente urbanización, se produjo la venta de estas parcelas sobre la que se configuró el actual barrio Seré (Doval 2010). Es interesante destacar que, en 1949, el predio de once hectáreas pasó a manos del Centro de Previsión Social de la Ciudad de Buenos Aires con el propósito de que las instalaciones fueran utilizadas por sus empleados como lugar de dispersión, recreación y ocio. Sin embargo, ese uso se modificó durante la presidencia *de facto* de Juan Carlos Onganía,⁴ cuando en 1966 el predio y la casona fueron habilitados como casino de oficiales de

alcanzó su cumbre. El informe concluyó que las fuerzas armadas habían violado los derechos humanos de forma organizada, sirviéndose del aparato del Estado. Rechazó las aseveraciones en el sentido de que las torturas y desapariciones forzadas eran excesos excepcionales” Para un detalle minucioso ver el Informe de Amnistía Internacional. Argentina. Los militares ante la justicia; 1987: 9-10 y *cfr.* con Calveiro (2008a).

4 Para un desarrollo del período político inaugurado con el golpe de 1966, de los cambios institucionales, la llamada *reestructuración estatal* y el surgimiento y la constitución de las organizaciones armadas, véase el trabajo de Calveiro (2005), en el cual se hace hincapié en la desaparición de lo político a partir de la articulación de tres sistemas verticales de planeamiento, de consulta y de decisión que reestructuraron el Estado, a la vez que se solaparon tres tiempos sucesivos (el tiempo económico, el tiempo social y el tiempo político) como una trinidad ordenadora para “controlar, con precisión y orden cuartelario, los tiempos y los espacios de una sociedad en constante fuga” (2005, p. 23), desarrollos teórico-conceptuales que se pueden

la VII Brigada Aérea de Morón, iniciándose, de esta manera, la presencia militar en la zona. Tras el golpe de 1976, entre 1977 y 1978, el lugar funcionó como CCD bajo la jurisdicción de la Fuerza Aérea con asistencia de la Policía Bonaerense de Castelar. En el libro *Nunca Más*, las referencias a Mansión Seré sobre el lugar de reunión de detenidos (LRD) no presenta demasiados detalles; en realidad, se ajusta a una descripción arquitectónica y de ubicación:

Ubicación: Calle Blas Parera n° 48, en el límite entre Castelar e Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Descripción: Casa antigua de dos plantas, rodeada de parque, en las ochavas, puertas y ventanas altas, con celosías siempre cerradas. En el primer piso, cocina con luz natural, baño con bañera y varias habitaciones más. Actualmente abandonada y semiderruida. (Informe de la CoNaDep 1985, pp. 122-123)

La información sobre Mansión Seré mientras funcionó como CCD tiene que ver con la posterior tarea de reconstrucción testimonial. A pesar del tiempo relativamente corto de su uso como tal, Urso (2002)⁵ hace referencia a tres puntos fundamentales: 1) ningún detenido que posteriormente fuera liberado estuvo ni un solo instante dentro del centro clandestino sin tener obstaculizada la visión, lo que implicó que nadie pudiera reconocer la identidad real de sus captores; 2) en la mayoría de los casos, los detenidos en *Atila* no permanecieron allí más de treinta días, razón por la cual muy pocos lograron conocer en detalle su funcionamiento; 3) no existía contacto entre detenidos de distintas habitaciones, por ello nadie conocía con exactitud las identidades ni la cantidad de detenidos que se encontraban alojados en la casona, excepto quienes compartían lugar de detención. Sin embargo, los testimonios de sobrevivientes dan cuenta de la imposibilidad de generalizar estas aseveraciones y plantear particularidades en cada una de las detenciones:

Sánchez fue secuestrado mientras dormía en su casa ubicada en Villa Sarmiento, partido de Morón, por un grupo de civiles y con uniforme de fajina de la Fuerza Aérea, el 8 de agosto de 1977 y estuvo en cautiverio hasta el 28 de marzo de 1978 en el centro clandestino Mansión Seré, donde recibió sesiones de tortura, golpes y tormentos. En su declaración testimonial mencionó que compartió encierro junto a otros compañeros militantes de la Juventud Peronista, como Carlos Pereira, quien también declara este lunes.⁶

[La querella] consideró que los hechos que aquí se ventilaron formaron parte de un genocidio perpetrado en la Argentina. Sostuvo que pudo verse en este juicio el rol protagónico que le cupo a la Fuerza Aérea en dicho plan, al que catalogó como sistemático de exterminio y que formó parte de un proyecto económico, político y social que tenía como objetivo cambiar la estructura del país y aumentar de manera significativa las ataduras con los países imperialistas.- Que esa realidad choca con la imagen que quisieron dar los imputados en sus indagatorias prestadas en este juicio al sostener que la Fuerza Aérea estaba abocada a mantener en condiciones los aviones para una futura guerra con Chile y que por ello no tenían ni recursos ni fuerzas

confrontar con el Informe de Amnistía Internacional (1987). Otros trabajos, tales como la propuesta De Riz (2008), incorporan al análisis de este período la efervescencia y el nivel de movilización política.

5 Este libro en realidad se puede identificar como un testimonio particular de un sobreviviente. En él los contenidos y los relatos advienen y se plantean en función de su situación / contexto como sobreviviente.

6 Ver http://memoria.telam.com.ar/noticia/mansion-sere--continua-la-ronda-de-testimonios_n4334.

para dedicarse a lo que llamaron la lucha contra la subversión y que esa versión contrasta con la existencia de múltiples centros clandestinos de torturas y exterminio en la zona que ambos comandaron. (...) - Dicho circuito estaba integrado no sólo por "Mansión Seré" sino que también formaron parte del mismo el Hospital Posadas, las Brigadas Aéreas de Morón y El Palomar, la Regional de Inteligencia de Buenos Aires y las Comisarias de la zona.- (Causa n° 1170, p. 36)

A partir de estos fragmentos de la causa y material de prensa, se puede reconstruir la red territorial establecida por el circuito de la actividad represiva. Hablamos anteriormente de la modalidad operativa de los GT, justamente la espacialidad del secuestro, la detención y la tortura conforma este territorio-red en funcionamiento que requiere de emplazamientos espaciales establecidos para la concreción de las prácticas represivas y de desaparición. La represión se prefiguró en el uso del espacio a través de la práctica del secreto elaborado desde un silencio específico sobre el funcionamiento de la institución represiva y del secreto hecho clandestinidad. Ambas características conducen a la emergencia de este territorio del terror (Bartra 2013) basado en la reproducción del poder, donde lo secreto era lo ordinario de sus prácticas y a partir de las cuales se plantearon y sostuvieron las modalidades represivas.

Siguiendo esta línea, proponemos pensar la territorialidad como un ámbito que se fragmenta en innumerables microterritorios que responden a las prácticas de resistencia y de preservación vital de los detenidos. No puede ser posible un territorio *per se*; por el contrario, nos topamos con configuraciones espaciales interiores necesarias para sobrevivir en el silencio del espanto y el horror cotidiano vuelto costumbre (Levi 2002, Semprún 2011) del detenido en clandestinidad. Es en ese sentido que la figura de casa se torna ámbito de reflexión para referirnos al armado interior y exterior del CCD, pues son los espacios de la casona los que sirvieron de soporte material para la supervivencia en condiciones extremas, de espanto y de horror, así como también de la estrategia de coordinación de las modalidades de represión.

LA RUPTURA DE LOS ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES

Interiores y organizaciones espaciales

¿Por qué hablamos de ruptura? Justamente porque este predio había sido utilizado de manera diversa por parte de los vecinos y porque no existía una *falta de acceso al lugar*, porque cada uno de los vecinos y vecinas podían traspasar las barreras de esa fracción urbana sin ningún control. El funcionamiento del CCD quebró la lógica cotidiana. Reconfigurado como campo de concentración,⁷ el espacio material se vio fracturado y cerrado a la práctica del *día a día*. Al mismo tiempo, como veremos más adelante, las nominaciones del predio, en relación a su uso como CCD, fueron variando en la prensa

7 En este artículo consideramos el dispositivo de CCD análogo al campo de concentración. No desconocemos las controversias y debates sobre esta cuestión, al respecto pueden consultarse los trabajos de Calveiro (2008 y 2008a), Feierstein (2011) y Schindel (2011).

local,⁸ a partir de pensar a *Atila* incluido en el informe *Nunca Más* y también en las memorias de los vecinos sobre este ámbito material. Sin embargo, estos ámbitos de concentración se constituyeron en la parte fundamental de una compleja maquinaria que no optó por la eliminación rápida de las personas, una vez que se extrae de ellas la información útil para las fuerzas represivas, información que pudiera llevar a la captura de otras personas consideradas enemigos internos. En este sentido, resulta fundamental no perder de vista que:

El poder autoritario, que se pretende total, es asesino pero, sobre todo soberbio. Quiere extraer de quienes se apropia absolutamente todo, sin límites de ninguna clase, ni metodológicos, ni espaciales, ni tampoco temporales. (...) Esto lo obliga a crear una estructura de depósito y vigilancia de ciertos prisioneros. (2008a, p. 198)

Al mismo tiempo, este poder requirió de ámbitos espaciales donde arraigar y construir estrategias de control territorial represivo. El espacio material para llevar a cabo el plan sistemático de horror y desaparición se asienta sobre la arquitectura de la antigua Mansión Seré, edificio de dos plantas cuya distribución de las habitaciones interiores corresponde a lo que Doval (2011) denomina “quintas de veraneo en el conurbano bonaerense”. Esa estructura arquitectónica prefiguró la posibilidad de la emergencia testimonial posterior de quienes estuvieron detenidos en *Atila*. Este es el primer nivel que articula el análisis en este trabajo: la espacialidad arquitectónica y la configuración del poder desaparecedor (Calveiro 2008) en los espacios interiores.

Si bien la distribución interna de la casona, a través de los testimonios, refleja que la planta alta era el nodo sobre el cual se desarrollaba la principal actividad del centro clandestino (reclusión de los detenidos y tortura), la planta baja fue utilizada circunstancialmente para alojar a algún detenido cuando la capacidad de la planta superior estaba colmada (Poder Judicial de la Nación. Causa n° 1.170). Resulta importante la reconstrucción edilicia realizada por el trabajo arqueológico del Programa de recuperación de espacios y memorias vinculados al Terrorismo de Estado, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos Municipal:

la mansión tenía dos pisos y un pequeño sótano. La planta baja estaba compuesta por seis habitaciones y un baño (196,38 m² en total) y el acceso a un sótano (6m x 3m). En la planta alta había siete habitaciones y dos baños (227,42 m² en total). Además, el edificio principal contaba con una construcción aneja de una sola planta que se utilizaba como sector de servicio (...) A partir de la observación de las características espaciales de los recintos de la mansión, resalta la superioridad en tamaño (...). Este hecho tiene su explicación en la función social de los mismos. Éstos se constituían como las habitaciones más cercanas al frente de la casona, a las que se tenía acceso mediante la entrada principal (A) y una entrada secundaria (B), y fueron utilizados como ámbito de reuniones y eventos sociales. De este modo resalta su carácter público frente a la privacidad de otros recintos, sobre todo el sector de la planta alta destinado a dormitorios y el sector trasero de servicio. La alta segmentación de los espacios y el control de la circulación mediante un pasillo distribuidor (recintos I y T), permitió separar

8 Como señala San Julián (2014), entre estas denominaciones se encuentran: cárcel clandestina, campo de concentración, campo de detención, etc.

las áreas vinculadas a las distintas esferas y funciones (uso público, uso privado y sector de servicios). (...) Un análisis de sintaxis espacial nos permitirá seguir avanzando en la comprensión de la organización y de la función espacial dentro de la casa. (Doval 2011a, pp. 425-426).

Al respecto, Urso⁹ (2002) plantea que son numerosas las hipótesis sobre la forma en que estaba conformado, ediliciamente, el interior de la casa, ya que, de acuerdo con los distintos testimonios de los detenidos en la casona, ninguno fue coincidente. Probablemente hayan influido para ello circunstancias particulares que hicieron que cada detenido la haya imaginado y sobrevivido a su manera. El estar privado de la visión y el estado de pánico permanente jugaron, seguramente, un papel decisivo en este aspecto, así como el tiempo transcurrido desde el secuestro hasta el traslado a otro CCD. La figura de la casona como ámbito de cautiverio se plantea no sólo de manera edilicia sino también en función de los espacios vividos / percibidos (Lefebvre 2013) en (y por causa de) el cautiverio.¹⁰ Se hace alusión a los espacios reducidos, a las habitaciones pequeñas de reclusión y la ubicación de éstas en relación al resto de la casona:

Alberto Carmelo Garritano fue secuestrado el 17 de enero de 1978 (...). En un primer momento fue trasladado a lo que luego pudo identificar como la Comisaría de Hae-do y ahí fue colocado en el interior del baúl de un auto y llevado hasta el centro clandestino de detención "Mansión Seré". *Una vez en el lugar fue dejado en una habitación pequeña del primer piso. Al día siguiente fue conducido por dos individuos que le propinaron golpes de todo tipo a la habitación de tortura donde se le aplicó picana eléctrica en diversas partes del cuerpo.* (...) (Causa N° 1170 pág. 85/86. Resaltados nuestros).

Moirá Ruth López Arrieta fue detenida en su domicilio el 25 de enero de 1978(...). La introdujeron violentamente en un Ford Falcón y allí se encontraba el nombrado. Ambos fueron trasladados a "Mansión Seré". En dicho lugar López Arrieta *permaneció en cautiverio en una habitación muy pequeña, desde donde podía escuchar el llanto de los otros presos y el paso de los guardias cuando traían secuestrados.* (Causa n° 1170, p. 90. Resaltados nuestros)

Al mismo tiempo, en algunos testimonios aparecen alusiones a los materiales constructivos (Doval 2011 y 2011 a). Con respecto a los materiales edilicios que posteriormente fueron presentados como prueba en la causa judicial Mansión Seré,

David Jorge Brid (...) manifestó que: *Una vez en el lugar fue introducido en una vivienda, subió dos escalones de madera y luego entró a una sala que también tenía piso de madera, luego lo hicieron subir por una escalera en forma de "L" –también de made-*

9 El trabajo de Urso (2002) se considera un relato testimonial; en ese sentido, fue uno de los primeros trabajos que se publicaron al inicio del Programa Memorial en el Predio Quinta Seré junto con la novela testimonial de Claudio Tamburrini.

10 A raíz de ello, los múltiples testimonios escenifican la interioridad arquitectónica de manera diferente. Besse y Messina (2015) hacen referencia a la convergencia de testimonios judiciales, que se consolidan en los últimos quince años como tramas que intervienen en la producción de verdad y en la consistencia de un saber sobre lo ocurrido durante la última dictadura militar en Argentina. Al respecto, marcan como punto de indagación los testimonios judiciales, los periodísticos, literarios y cinematográficos para dar cuenta del testimonio en sus diversas facetas: como prueba judicial, como *deber* subjetivo con proyecciones y consecuencias colectivas el testimonio como *entretenimiento* y su función polinizadora.

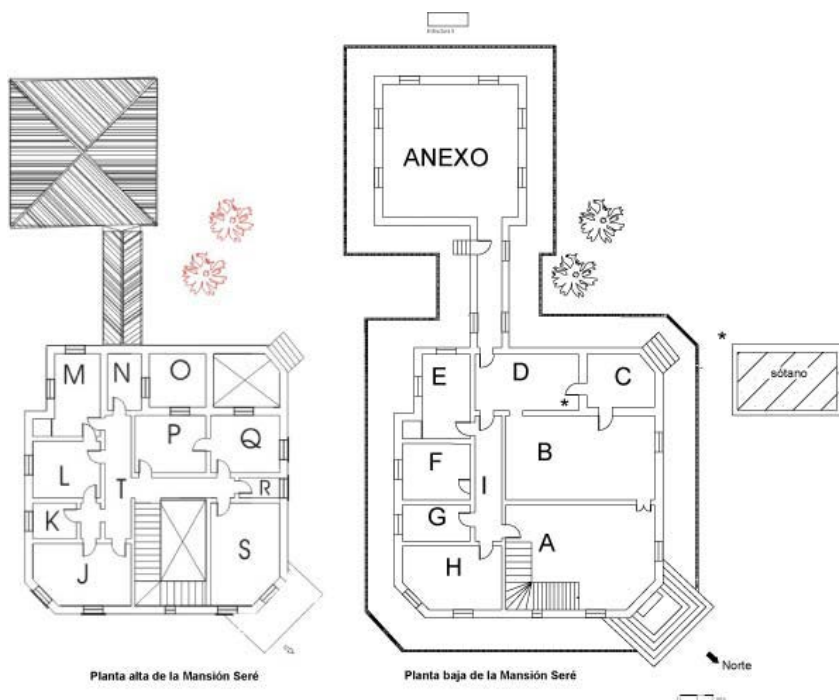
ra- y una vez en el primer piso lo introdujeron en una habitación del lado izquierdo donde había tres o cuatro personas. (Causa n° 1170, pp. 245-247. Resaltados nuestros).

Como sostienen Marcello y Di Vruno (2006), la materialidad de los vestigios arquitectónicos se presentó, en referencia al trabajo de recuperación de los cimientos de la casona demolida, insuficiente en primera instancia. Sin embargo, al tener en cuenta que el objeto (recuperado) no tiene sentido en sí mismo, sino que cobra significación en tanto se plantea la elaboración de una relación social, resultó imprescindible poner las excavaciones en diálogo con las tramas testimoniales de un sobreviviente, la mirada de un vecino, las fotografías. Estos elementos conforman un “Lego” construido siempre de manera diversa a diferencia de las piezas de un rompecabezas que deben encajar siempre de la misma manera (Calveiro 2008). De esta manera, las habitaciones adquirieron determinada funcionalidad en relación a un uso del poder en ese espacio específico a medida que los testimonios pudieron tejer una espacialidad interior en conexión con una red territorial sostenida por la acción de las fuerzas represivas:

Américo Oscar Abrigo fue secuestrado del domicilio de su padre. (...) Durante su cautiverio en dicho centro clandestino fue sometido por sus secuestradores a reiterados interrogatorios con golpes de puño y picana eléctrica, simulacro de fusilamiento, submarino seco (...). *En la cocina del lugar había platos con el escudo de la Fuerza Aérea impreso en ellos y que la comida era traída de la base aérea de Morón. Hacia fines de marzo del mismo año uno de los guardas le hizo levantar la venda y lo llevó hasta la cocina donde se encontraba un teléfono (...)*- Compartió cautiverio con Rossomano y Garritano quienes trabajaban en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros. También tuvo contacto dentro de “Mansión Seré” con Fernández, Tamburrini, García y un portero secuestrado en un operativo llevado a cabo en la Villa Carlos Gardel, el señor Raúl Pereira.- (Causa n° 1170, pp. 44-45. Resaltados nuestros).

De todas maneras, esta separación entre el interior y el exterior resulta funcional a nuestra intención analítica puesto que los límites se configuran borrosos entre uno y otro. Las espacialidades externas funcionan como un nudo más en la trama de la representación, en los imaginarios y en las imposibilidades de volver a ella. Esta exterioridad se advierte en un doble movimiento. El primero, a partir de la experiencia de concentración de los prisioneros en el interior de la casona, pero, a su vez, en un segundo movimiento ésta incorpora también a los vecinos y a sus imaginarios construidos en torno al predio, la casona y lo que allí ocurría. En ese punto el espacio se vuelve territorio al estar atravesado por las prácticas de represión y control; esas prácticas son las que, de manera efectiva por coacción, moldearon la configuración utilitaria de la casona. Como segundo movimiento, el cierre del exterior, la clausura y el abismo entre un espacio (interior) y otro (exterior) sumamente enrarecido para la mirada cotidiana de los vecinos y transeúntes, antes acostumbrados a la práctica de su uso. La territorialización (marcación y cierre) de este espacio, antes abierto a la comunidad, se volvió el armazón y la estructura de un ámbito de poder para fines represivos y autoritarios, que respondió a los objetivos de las fuerzas represivas. En este sentido, el espacio material quebró todo vínculo con *el afuera* y logró, a fuerza de un accionar pragmático, sostenido y controlado, construir un espacio de reclusión y fisurar la cotidianeidad del barrio.

Figura nº 1: Estructura interna de la Mansión Seré. Se aprecia la reconstrucción a partir de las excavaciones realizadas bajo el Programa Quinta Seré. Fuente: Doval (2011), forma parte del Archivo de la Dirección de Derechos Humanos Municipal.



EL ESPACIO EXTERIOR DESDE “EL ADENTRO”. PERCEPCIONES E IMAGINACIÓN DEL AFUERA

En pleno funcionamiento del CCD, la maquinaria espacial represiva estuvo organizada en un territorio-red que modifica e interviene en las relaciones de proximidad y distancia, así como en las formas de organización jerárquica espacial determinadas por el ejercicio del poder en ámbitos espaciales (Haesbaert 2011). Antes de avanzar, conviene detenernos en la definición que tomamos como punto de partida para pensar este ámbito espacial atravesado y construido en torno al poder de las fuerzas represivas:

El territorio se construye a partir de la actividad espacial de agentes que operan en diversas escalas. La actividad espacial (...), se refiere a la red espacial de relaciones y actividades, de conexiones espaciales y de localizaciones con las que opera un agente determinado, ya sea un individuo, una firma local, una organización o grupo de poder, (...) [El] alcance de la actividad espacial es desigual y convergente en los lugares, la apropiación de territorio y, por consiguiente, la creación de la territorialidad, generan una geografía del poder caracterizada por (...) la fragmentación, la tensión y el conflicto. (Montañez y Delgado 1998, p. 125)

En este sentido, la secuencia de represión - desaparición - tortura sostenida por cada nodo que formó parte del circuito represivo (subzona 16)¹¹ conformó una red territorial funcional al disciplinamiento social a través del ejercicio del terror mediante la acción de los GT en la vía pública, la irrupción de propiedades de los detenidos y la práctica de la tortura en los CCD bajo el manto de la más absoluta impunidad.

En relación al predio Quinta Seré, la clausura del acceso y, al mismo tiempo, la restricción a las miradas circunstanciales de los vecinos es parte de la acción propia del terrorismo de Estado (Alonso *et al.* 2014, Bertotti 2014, Doval 2010). Los testimonios hablan de un tupido perímetro de ligustrina, la presencia de reflectores durante la noche para impedir ver hacia el interior del sitio. Las zonas de parque estaban extremadamente descuidadas adrede, pues esto dificultaba la visión desde el exterior y contribuía, de alguna manera, a pasar un tanto más inadvertidos. Asimismo, la frondosa arboleda, en su mayoría pinos que aún circundan las calles internas en el predio, impedían la mirada de los transeúntes. Otros elementos que utilizaban asiduamente de noche –para impedir la visión de los circunstanciales transeúntes desde el exterior– eran dos potentes reflectores con los que encandilaban a la gente que pasaba o se detenía en las inmediaciones. También eran utilizados para identificar o acompañar a los vehículos que ingresaban o egresaban del lugar (Urso 2002). Al respecto, en el mes de febrero de 1984, una vecina relata a un periodista del diario *La Voz*:

Ellos [los represores] se movilizaban con más frecuencia durante las noches. Para su accionar se valían de potentísimos reflectores giratorios, los que les permitían controlar el movimiento de la gente que pasaba por el lugar. También cuando ingresaban los coches al predio los iluminaban hasta que los vehículos llegaran hasta la parte trasera de la casa. En ese momento, automáticamente, apagaban las luces y al rato era posible escuchar los desgarradores gritos de hombres y mujeres (Diario *La Voz* 02/02/1984. Archivo la DD.HH. del Municipio de Morón N° 969).

Moira Ruth López (...) desacreditó la versión de los imputados en cuanto desconocían quiénes habitaban el inmueble de "Mansión Seré" por las características propias del predio, que era un lugar conocido en la zona, perfectamente visible, con reflectores, de donde provenían ruidos de disparos y, al menos en ocasión de las dos fugas, concentró un número de personal militar importante según se ha probado en la causa. Además estaba a sólo dos kilómetros del asiento de la Séptima Brigada, por lo que es absurdo concluir que si la Fuerza de Tareas 100 debía patrullar y controlar la zona no supiese quién la ocupaba, qué pasaba ahí o con qué destino estaba ocupado.- (Causa n° 1170, p. 90)

La acción específica de represión y disciplinamiento de la población se solapaba con las construcciones imaginarias de ciertos sectores de la comunidad sobre lo que ocurría en el predio. Esta doble articulación alteró prácticas cotidianas de los vecinos de la zona

11 Recordemos que, dentro de la zona operativa a cargo de la I Brigada Aérea de El Palomar y la VII Brigada Aérea de Morón, ambas organizaban las *tareas* de forma articulada entre varios CCD: Mansión Seré - Atila, la Comisaría 1° de Morón, la Comisaría 2° de Merlo (Libertad), la Comisaría 1° de Moreno y la Comisaría 6° de Moreno (Francisco Álvarez), el Hospital Posadas (La Casona), la VII Brigada de Moreno, el Grupo I de Vigilancia Aérea (GIVA), la Regional de Inteligencia de Buenos Aires (R.I.B.A.) y la Unidad Regional de Morón (Cfr. Doval 2011, Diana *et al.* 2008).

y los obligó a evitar el tránsito por las veredas adyacentes, a hacer caso omiso a los sonidos de disparos, a la entrada y salida de vehículos de la fuerza aérea, etc.¹² Los testimonios sobre la detención ilegal y clandestina en el CCD *Atila* aparecen tempranamente en el *Nunca Más*, así como en los testimonios posteriores en los juicios o en relatos literarios autobiográficos. La ubicación fue posible gracias a la escucha de la transmisión de radio entre el sitio y la I Brigada Aérea de Palomar y la VII Brigada Aérea de Morón, lo que alude a la posibilidad de situarse georeferencialmente desde el cautiverio.

Como la casa estaba atestada, subieron a uno para interrogarlo y a los otros dos los dejaron en dependencias de la planta baja; a los quince minutos estos dos secuestrados se lanzaron por la ventana, o sea... salieron simplemente al campo, y se produjo un gran revuelo en la casa, porque la patota estaba interrogando al tercer miembro de ese grupo en el piso superior donde estábamos nosotros. Un gran revuelo se produjo, idas y venidas por las escaleras, y *por la radio que estaba en la cocina* –sentí yo desde la pieza–: ‘Palomar, Morón, Palomar, Morón, se escaparon dos paquetes, manden gente’ (Testimonio de Claudio Tamburrini, *Pase Libre. Crónica de una fuga*; 2002. Resaltados nuestros).

El secuestro se produjo el 7 de mayo de 1977 por la mañana, cerca de mi domicilio ubicado en San Antonio de Padua... Llegamos a un lugar, para entrar (...) me aflojé la venda con las rodillas y espí por las ranuras de una celosía. Pude ver la estación de Ituzaingó, sobre la parte ancha de la Avenida Rivadavia (...). *En la casona había un equipo de radio*. Ese fin de semana solo estuvieron los guardias. El lunes llegó la patota que realizaba los secuestros (...). En la casa de Ituzaingó, los grupos operativos hacían constantes referencias a la Base Aérea de Palomar. *La comida era traída en grandes ollas desde fuera de la casa, por jóvenes uniformados. Hablaban despectivamente del Ejército y de la Armada*, alrededor del 8 de junio de 1977 cuatro de los secuestrados que estábamos allí fuimos trasladados a la Comisaría de Castelar, en un camión celular. Luego pasé por otros centros clandestinos, inclusive la ESMA, hasta mi posterior liberación (Pilar Calveiro de Campiglia, Legajo n° 4482, *Nunca Más* 1985, pp. 152-154. Resaltados nuestros).

En estos testimonios, el reconocimiento adviene del sentido auditivo y se repite la conexión de *Atila* con la Fuerza Aérea a través de los enseres domésticos en los que eran alimentados los prisioneros. Ese reconocimiento desde el espacio interior del CCD en relación al espacio circundante muestra las maneras en que se yuxtaponen los bordes entre lo interno y lo externo en la memoria de quienes brindaron testimonios sobre el funcionamiento y la actuación de las fuerzas represivas. Este punto nos lleva a revisar el contexto posterior a la fuga de los detenidos y la consecuente desarticulación del sitio de reclusión ilegal. En este sentido, estos ámbitos exteriores son pasibles de reconstrucción a partir de las memorias sensoriales que conforman los testimonios de los sobrevivientes (Noriega 2015). Desde la Mansión Seré, convertida desde el 2000 en lugar de la memoria, se puede orientar la mirada hacia “el afuera”:

Observar las distancias desde el perímetro de la casona hasta la calle y la avenida que circundan el sector del predio donde estaba emplazada la mansión; específicamente hacia la línea

12 Por razones de extensión, no transcribiremos testimonios de los vecinos *in extenso*. Sin embargo, al respecto puede consultarse San Julián (2014) y Noriega (2015), así como los trabajos que resultaron de los talleres con los vecinos realizados en el marco del Programa Mansión Seré (Archivo de la DDHH. Relevamientos orales).

de construcción de las casas vecinas. Se puede, además, escuchar los sonidos que lo rodean, la proximidad de los autos, la cercanía del tren, los pájaros; la vida ahí afuera tan cercana y tan apartada a la vez. El abordaje sensorial tiene que ver con poder imaginar lo que percibieron quienes estuvieron allí secuestradas y secuestrados (sin saber dónde estaban), esos registros que les permitieron tiempo después identificar a la Mansión como el CDD donde estuvieron secuestrados. Pero también es posible registrar lo que podían percibir y ver quienes vivían alrededor del lugar cuando funcionó como centro clandestino; de qué modo “ese adentro” operó sobre “el afuera”. La posibilidad de ver “el afuera” desde “adentro” permite abrir el interrogante acerca de cuán oculto estuvo el accionar represivo, y qué lógica disciplinadora se desplegó sobre toda la sociedad para silenciar lo que ocurría y negar de ese modo los procesos políticos y sociales que atravesaron también a toda la sociedad, y llevaron a naturalizar la violencia, que construyó con la anuencia consiente e inconsciente de amplios sectores, el sustrato sobre el que operó el Estado genocida (Noriega 2015, p. 12. Resaltados en el original).

Nos interesa este planteo fundamentalmente por la manera en que ese espacio urbano fue atravesado por la actuación de las fuerzas represivas. Al mismo tiempo se relaciona con la propuesta de Schindel (2011), quien se pregunta cuál fue la manifestación socioespacial de este mundo carente de vecinos y, al mismo tiempo, la reacción de los vecinos de los CCD ante estos espacios a nivel local. La reconstrucción en clave memorial, la cual incorpora las memorias múltiples de sobrevivientes, familiares de sobrevivientes, vecinos/as, los trabajos judiciales de acopio de pruebas y argumentaciones, seguramente corresponde a un rompecabezas al que le faltan muchas piezas. En este sentido, la intervención del miedo, el silencio y el olvido en los barrios se plantea como una contextualidad político-institucional que aún se encuentran en proceso de reconstruirse y poder enunciarse; en definitiva, serían parte constitutiva de esos *Legos* que señalaba Calveiro (2008) pero también responderían a las decisiones políticas que inciden y reconfiguran los ámbitos ocupados por los CCD y su posterior desarticulación, como veremos a continuación.

LA DESARTICULACIÓN DEL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN ATILA

La fuga de cuatro detenidos-desaparecidos,¹³ el 24 de marzo de 1978, provocó rápidamente la desarticulación del CCD y el primer evento de destrucción de la casona por parte de los militares, con la intención de borrar las huellas del uso que había tenido la casa. Podemos pensar ese efecto como el ejercicio de la posición de poder (de decidir qué hacer) de ciertos actores en el espacio material.

Con la llegada de la democracia, diversas prácticas sociales espontáneas de uso recreativo y esparcimiento se desarrollaron en el predio (Doval 2011). Al mismo tiempo, desde la política municipal y la toma de decisión en cuanto a qué hacer con el predio, se revisaron las demandas vecinales en el marco de un nuevo contexto social y político

13 Sobre el relato de la fuga de Claudio Tamburrini, Guillermo Fernández, Daniel Rusomano y Carlos García, puede consultarse el libro de Claudio Tamburrini. Esta novela sirvió de base para la película *Crónica de una fuga*, con dirección de Israel Adrián Caetano, estrenada en el año 2006. Sobre los testimonios de este acontecimiento, pueden consultarse cortos y documentales (ver referencias en fuentes).

en la escala local. El avance del deterioro y el abandono del predio condujo a la Comisión Vecinal del barrio Seré¹⁴ a solicitar al municipio que tomara *cartas en el asunto* para que el predio se reconvirtiera en un espacio urbano útil para la comunidad. Al mismo tiempo, diversos actores sociales (organismos de derechos humanos, asociaciones de vecinos y de familiares de desaparecidos, y algunos sectores de la política municipal) emprendieron la tarea de denunciar los delitos de lesa humanidad que tuvieron lugar en la antigua edificación. El reconocimiento del predio como lugar de secuestro, tortura y vejaciones, a partir de 1983 y hasta 1984, en el marco del Juicio a las Juntas Militares, por algunos sobrevivientes llevó a marcarlo de manera nominal. Con estas inspecciones oculares, la Mansión pasó a ser uno de los trescientos cuarenta centros clandestinos de detención identificados en el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CoNaDeP) en el *Nunca Más*, haciéndose público el uso que la casona había tenido entre los años 1977 y 1978.

La Mansión Seré en estado de destrucción, indiferencia y uso informal por parte de la comunidad (1978-1984) marca un antecedente para los futuros trabajos sobre la memoria del pasado reciente. Como señala el Proyecto Mansión Seré (2006), la casona semiderruida permaneció como testigo silencioso de los acontecimientos nefastos del período dictatorial (figura nº 2). El predio abandonado condensó, por ello, prácticas que incidieron en la elaboración de los *imaginarios urbanos*¹⁵ (Lindón 2007). Con el abandono del predio, hasta su destrucción definitiva en el año 1985, y en consonancia con la crisis económica en la Argentina (procesos hiperinflacionarios, crecimiento sostenido del desempleo, precarización de los salarios), se profundizaron las actividades del “cartoneo” y el “cirujeo” basadas en la recolección de objetos abandonados o descartados para su reutilización o reciclaje, su posterior venta, etc. (Doval y Giorno 2010). Estas actividades y la posibilidad de ingresar al predio, sin restricciones, incidieron en la elaboración de imaginarios urbanos a partir de la activación de imágenes diversas elaboradas en torno a la emergencia de prácticas socioespaciales cotidianas. Así, lo imaginario completó algunos vacíos contextuales, subsanó fracturas y rellenó huecos

14 “La comisión de vecinos reunidos desde 1983 en la sociedad de fomento Barrio Seré, autodenominada Comisión Vecinal Pro Construcción de escuelas Barrio Seré) se encargó de juntar firmas (...) intentó reunirse con las autoridades del IPS a fin de solicitar la cesión de parte del predio con la idea de construir en él una escuela. Su preocupación radicaba en la falta de vacantes en las escuelas públicas de la zona y el hecho de que el predio se había transformado en un basural. En este sentido, retomaban la preocupación de muchos vecinos por su estado de abandono. Por otra parte, como bien relata San Julián “la Comisión contaba además con el apoyo de diversos partidos políticos y de organizaciones de base locales, en las que participaban la mayoría de sus miembros. A pesar de conseguir la donación de tierras y contar con el aval del gobierno local, la falta de financiamiento para llevar a cabo la obra, hizo fracasar el proyecto y tiempo después la Comisión se disolvió (2014, p. 4).

15 “La imagen es la representación mental de un objeto, sin el estímulo sensible, este último puede ser visual, auditivo u olfativo, es decir, por medio de los sentidos. Formándose una idea por algunos elementos sensoriales, dicha idea lleva consigo implícitamente un proceso perceptivo, donde la cultura es factor fundamental para la interpretación de dichas imágenes” (Ramírez Guzmán 2016, p. 5).

memoriales como una forma social estratégica para palear lo que no se terminaba de saber o conocer sobre el predio. Resultó que los imaginarios no albergaron una correspondencia inmediata y mecánica (Castoriadis 1997 y 1993, García Canclini 1997) con lo sucedido, posibilitando la imagen *fantasmal* del sitio. El predio abandonado fue considerado por los vecinos de la zona como un lugar fantasmal, se cargó de historias transmitidas en la oralidad,¹⁶ lo cual se relaciona con el planteo de Lindón (2008) acerca del concepto de espacialidad asociada al par conceptual violencia – miedo, que muchas veces interviene en la manera en que se piensa y se vive un lugar. Las formas y los objetos que materialmente integran un lugar se plantean en estos términos: una construcción abandonada puede ser un claro ejemplo de la forma en que se activan ciertas representaciones de temor e inseguridad en los habitantes que, a su vez, construyen una simbolización urbana que incide en cómo ese espacio es apropiado o no por los sujetos sociales y el cómo se piensa / siente como posición para relatar acerca de ese entorno.

Figura 2. Casona Mansión Seré en estado de abandono. Fotografía tomada durante enero de 1984 y donada al archivo de la DD.HH. el 17 de noviembre de 2008 por Horacio Peralta, exdetenido desaparecido de la ESMA, quien en ese entonces había ido a ver las condiciones en las que estaba la casona junto a un amigo. Fuente: Archivo de la DD.HH. de Morón, Ref. 122.



16 No nos detendremos en este punto pero muchas de las entrevistas realizadas hacen referencia al espacio como generador de miedos, el abandono como algo que abonaba los relatos fantasmáticos.

Es importante resaltar que los imaginarios urbanos se reelaboran de manera particular de acuerdo a las estrategias de uso social y cotidiano que se realizan en los ámbitos espaciales. De esta manera, intervienen las características del barrio en el que se habita y las condiciones en las que se reproducen relaciones de intercambio y convivencia en tanto emergencia de relaciones de sociabilidad. Resultan importantes los aspectos subjetivos de lo imaginario pero, al mismo tiempo, tener en cuenta que la subjetividad está organizada socialmente es un anclaje fundamental para la indagación. Los estudios socioculturales, en sentido amplio, analizan lo cultural en circunstancias localizadas en las ciudades. Nos detenemos en este punto pues consideramos que los significados en relación a la manera en que el predio fue apropiado, en su estado de abandono, por distintos sujetos sociales tiene que ver con prácticas cotidianas singulares y particulares de este contexto local (De Certeau 2000 y 2007).

En esa construcción operaron las formas de uso del predio redefiniendo los sentidos que dejaron los usos arquitectónicos del pasado. Es por ello que planteamos la idea de que los espacios meramente materiales se tornan lugares de interacción barrial, identitaria y colectiva, así como también esos lugares se vuelven territorios (Oslender 2002). Indudablemente, la forma territorial pone en articulación lo social y lo político, marca puntos de contacto entre ese espacio material y las construcciones simbólicas asociadas a la experiencia que se plantea a partir de los entrecruzamientos con los mecanismos político-institucionales y con sus poderes de control.

Ante la desarticulación del CCD, este ámbito espacial, medible, mensurable y material abrió la posibilidad de volver a integrarse a las prácticas cotidianas del barrio. La antigua casona abandonada funcionó, a partir de ese momento, como escenario de juegos infantiles, de punto de reunión de los vecinos, en definitiva: un uso que redimió, de manera rudimentaria, la utilización como territorio de terror de la Fuerza Aérea. Resumiendo, ese *espacio del miedo, de secreto y de horror* se modificó en la práctica vecinal. La imagen del predio en relación con la memoria elaborada sobre el uso del espacio en el pasado reciente se vio atravesada por estos vaivenes particulares del contexto local y por el apego al lugar. Los vecinos imprimieron de manera constante y espontánea su relación con el entorno urbano, así como los cambios en los escenarios políticos. La emergencia de nuevos actores sociales que buscaron dar un uso conveniente y provechoso al predio modificó las sensibilidades socioculturales y la propia representación (simbólica e imaginaria) de ese espacio urbano, tal como veremos en el siguiente apartado. Sin embargo, antes de avanzar conviene precisar que estos usos del espacios estructuran la forma de relacionarse socialmente con los espacios vividos (Lefebvre 2013). Para este caso, la relación entre miedo / violencia en las formaciones espaciales propone una encarnadura espacial que se manifiesta también de manera simbólica:

La forma espacial (...) por su misma materialidad induce a que el sujeto que la experimenta intente evitar la violencia/miedo eludiendo el lugar así marcado simbólicamente. Esto último tiene implicancias considerables en la vida urbana: dado que cualquier fragmento material de la ciudad puede ser reconocido como un lugar de la violencia/miedo esta simbolización de

los lugares orienta a los habitantes de la ciudad a evitar estar o pasar por este tipo de lugares. Algunos son literalmente lugares individuales de la memoria violenta y del miedo, ya que un sujeto así los reconoce. Mientras que muchos otros se han hecho parte de una memoria colectiva del lugar violento y del miedo. Nunca será posible que un lugar sea reconocido por todos los habitantes de la ciudad como lugar de memoria violenta y del miedo (Lindón 2008, pp. 12).

En ese espacio reconvertido, en la intención de aquietar los miedos y sacar a la luz los secretos, este territorio, a partir de su nuevo uso, se convirtió en un ámbito de cierre / olvido, a partir de su objetivo de utilización colectiva para los vecinos. Esto sirvió para pasar en limpio una página del contexto espacio-temporal local complejo y repleto de posicionamientos encontrados (reclamo, pedido de justicia, usar el predio “vacío”). Así fue como la política municipal dirimió los conflictos y acordó (no sin tensiones) emplear el predio como ámbito deportivo y recreativo. En suma, esta decisión hizo que el predio tuviera una nueva capa de significación anexada, pues por más que se quisiera ocultar u olvidar su uso durante la última dictadura militar, la memoria, el soporte material, siguió narrando en silencio su historia de pasado reciente.

Así, pensamos al territorio siempre vinculado con el poder y con el control del espacio a partir de la definición de un área de influencia. ¿Para quién, cómo y de qué manera se produce y se construye el territorio como ámbito operativo? Quizás esa pregunta nos permita identificar los procesos territoriales para poder pensar el devenir territorial como un movimiento inacabado. En este sentido, a partir de 1983, iniciado el período democrático, el territorio volvió a modificarse; veremos cómo.

EL PREDIO QUINTA SERÉ EN LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA

Los años ochenta definieron un pacto ideológico-cultural que convirtió la demanda de justicia en demanda política. Este proceso se convirtió en el legítimo sostén del orden democrático desde su temprana construcción. La memoria tejó su trama de legalidades y tabúes, concedió un repertorio de sentidos, autorizó unas voces, prohibió otras. Se puso el acento en los testimonios de horror, tortura, las víctimas de los abusos y la violencia, en la descripción minuciosa de la violación de los derechos humanos (Sonderguer 2000, p. 37).

Como señala San Julián (2014), en el momento en que la mansión en ruinas fue inspeccionada por jueces y sobrevivientes resultó particularmente interesante la forma en que la noticia fue tratada por los medios gráficos, tanto acerca de la instancia de instrucción como en el desarrollo del juicio (figura n° 3 y 4). De esta manera, el sitio fue indistintamente definido como *centro clandestino*,¹⁷ *centro de detención*,¹⁸ *cárcel clandestina*,¹⁹ *campo de concentración*.²⁰ En el año 1985, se realizó la total demolición

17 Diario *Clarín*, 17/10/1984. Archivo de la DD.HH. del Municipio de Morón n° 507.

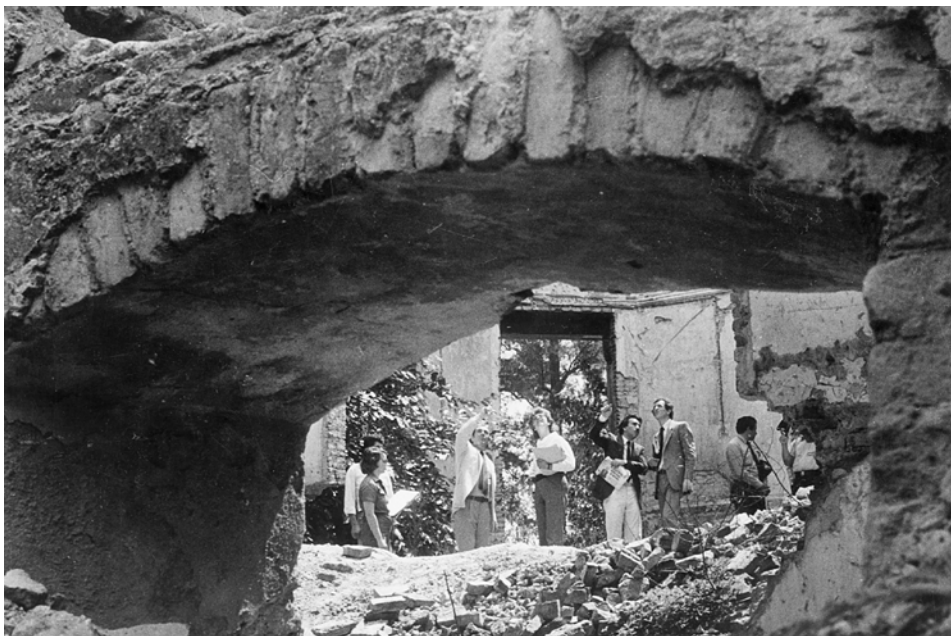
18 Diario *La Voz*, 02/02/1984. Archivo la DD.HH. del Municipio de Morón n° 969.

19 Sin referencia de periódico. Archivo de la DD.HH. del Municipio de Morón n° 555.

20 Diario *La Voz*, 4/02/1984. Archivo la DD.HH. del Municipio de Morón n° 968.

Figuras nº 3 y 4: Imágenes tomadas en el mes de febrero de 1984 por el fotógrafo Zabattaro. Donada al archivo de la DD.HH. de Morón en el año 2003 por Carmen Floriani, quien participara en la instancia de reconocimiento del sitio. Fuente: Archivo de la DD.HH. de Morón. Imagen nº 1 y 2.





de la casona Mansión Seré, acción que significó la concreción material de una política de *perdón y olvido* que moldeó la territorialidad en términos políticos. Los mecanismos y las tácticas para construir un nuevo territorio fueron signadas por la operatoria de la *tabula rasa* y *el aquí no ha pasado nada*.²¹ En un periódico local,²² aparecieron tempranamente, en junio de 1984, posturas acerca de la necesidad de intervenir el espacio que ocupaba la Quinta Seré de Ituzaingó²³ por parte de los vecinos ante el estado de abandono que sufría el predio. La nota periodística remarcaba

Felizmente ha tomado estado público entre los vecinos y la comunidad en general la noticia transmitida por el propio Intendente Municipal Dr. Ernesto E. Rodríguez en su reunión con las

21 Extraído de entrevista con Hermann Von Schmeling, el 20 de mayo de 2014.

22 Diario *El Cóndor*, 2 de junio de 1980. Archivo de la DD.HH. del Municipio de Morón, n° 586. Puede consultarse también *El Cóndor*, 20/4/79. Archivo DD. HH. Morón, s/n.

23 Recordemos que Ituzaingó formaba parte del viejo partido de Morón. El predio hoy pertenece al Municipio de Morón luego de la división y la reconversión territorial llevada a cabo en el año 1995, cuando Ituzaingó pasó a ser un municipio autónomo, al igual que el antiguo Partido de Gral. Sarmiento. Esta idea retoma la propuesta de la necesidad de reconversión administrativa por el crecimiento demográfico de los partidos planteada en el decreto provincial n° 160/1993. Sobre la base de ese decreto, se trabajó para elaborar la ley 11610 (*El diario*, 29 de diciembre de 1995. El senador Román forzó la división de Morón para 1995, p. 4; *El diario de Morón*, 13 de enero de 2016. Un cambio en el Oeste. 20 años de la división del Gran Morón en: <http://moron.enorsai.com.ar/sociedad/21568-20-a-os-de-la-division-del-gran-moron.html> y *El diario de Hurlingham*, 13 de enero de 2016. A 20 años de la autonomía municipal en: <http://moron.enorsai.com.ar/sociedad/20205-a-20-anos-de-la-autonomia-municipal.html>).

fuerzas vivas de Ituzaingó donde adelantó la posibilidad de que dicha fracción fuera adquirida por el Municipio local. No conocemos en detalles el fin de la obra a desarrollarse (...). Siempre alentamos la posibilidad de contar con ese lugar como centro de actividades deportivas, el verdadero pulmón que reclama la juventud para el ejercicio y el goce de la vegetación que rodea esa vieja quinta que en su momento fuera orgullo de la zona (*El Cóndor*, 02/06/ 1984).

A pesar de la visibilidad del uso de la casona como CCD a través de los medios de comunicación, de la proliferación de incipientes reclamos y de solicitudes realizadas por vecinos y organismos de Derechos Humanos para la preservación de la casona, el entonces intendente de Morón, Norberto García Silva,²⁴ presentó un proyecto para la instalación de un polideportivo en el predio. En el decreto por el que se propuso la construcción de este lugar no se mencionaba el uso que la mansión había tenido durante la dictadura militar.²⁵ La arquitectura derruida fue finalmente demolida y sobre ella se instaló una cancha de fútbol. El 14 de noviembre de 1986 el predio pasó a llamarse Polideportivo Gorki Grana en homenaje a un deportista reconocido como referente del deporte en Morón,²⁶ nombre que aún referencia al predio en su conjunto (Doval y Giorno 2010).

Una publicación municipal sobre las tareas desarrolladas por el municipio de Morón al cumplir tres años de democracia,²⁷ en un apartado dedicado al área de deporte, bajo el título *Después de la noche siempre sale el sol*, resalta el discurso del entonces intendente Norberto García Silva "*Donde hubo tinieblas, ahora debe brotar la vida*".²⁸ La vida, para la administración pública en ese contexto histórico-político, estaba reflejada en la reutilización del predio, destinado a la promoción de actividades recreativas y deportivas fundamentalmente dirigidas a los jóvenes del municipio. Desde la municipalidad, a través de esta publicación, se condensaban los sentidos asociados al espacio en el que se ubica el Polideportivo:

En Israel, existe un valle del recuerdo: cada árbol plantado en ese lugar representa un judío exterminado por los nazis en la Segunda Guerra Mundial. Hay seis millones de árboles. En el lugar donde existió la Mansión Seré, la Intendencia de Morón prefirió elegir un símbolo más

24 Siendo muy joven, comenzó su militancia en la Unión Cívica Radical, llegando a ser concejal y presidente del bloque de la UCR desde 1973 hasta 1976. El 30 de octubre de 1983 fue electo intendente de Morón, cargo que desempeñó hasta el 10 de diciembre de 1987. Ver: <https://www.flickr.com/photos/historiademoron/4465005723>.

25 Al respecto, puede consultarse: Carta al Dr. García Silva de Madres de Plaza de Mato al intendente Norberto García Silva solicitando la conservación de la *Casa de los Seré*. Archivo DD.HH. n° 680. Y el Decreto n° 954. Expediente n° 4079-12906 de marzo de 1985, Comodato del Instituto de Previsión Social al Municipio de Morón. Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Morón. Archivo de la DD.HH. n° 614.

26 Gorki Grana fue una figura del deporte de la zona oeste. Se desempeñó en el deporte amateur en múltiples disciplinas tales como el boxeo, ciclismo, natación, rugby. Se puede consultar: *Biografías del Morón sin Tiempo* (1987) disponible en: <http://www.laopiniondemoron.com.ar/gorkigranaundep.html>.

27 La publicación, bajo el título *3 años de democracia. Las cuentas claras conservan la amistad* (1986), puede consultarse en <http://bibliomoron.webcindario.com/moron1986.html>.

28 Esta es una marca del discurso de los distintos intendentes municipales para hacer referencia al predio que trasciende el contexto de la llegada de la democracia.

vital para recordar el siniestro pasado de ese lugar: optó por crear un centro polideportivo, que fue bautizado con el nombre de un atleta célebre de Morón (Gorki Grana). Después de la larga noche que cubrió ese recinto, las nuevas instalaciones tienen el valor del sol que surge entre las brumas después de la tormenta. Ese predio cubierto de césped, con caminos arbolados e instalaciones deportivas, fue concebido para preparar una juventud que -sin olvidar el pasado- respire un aire nuevo y se prepare para construir un futuro tolerante, pluralista y pacífico.

Esta decisión política acerca de qué hacer con el espacio en el que se encontraba la casona que funcionó como CCD plantea, para la indagación, un punto de interés. Éste tiene que ver con la relación de los grupos sociales con sus marcos espaciales: el peso de la influencia del *entorno material* como soporte para la construcción de la memoria colectiva (Halbwachs 2004) donde las imágenes espaciales desempeñan el rol de receptoras de huellas para los sujetos sociales que construyen e imprimen sus prácticas en el espacio. Se trata de un incesante proceso que involucra múltiples relaciones y variadas prácticas de construcción y destrucción material en el espacio a las que se les anexan significaciones ancladas en diversos contextos histórico-sociales. Esta es, en definitiva, la relación entre los vestigios arqueológicos y las relaciones con los testimonios plurales de los que hablan Marcello y Di Vruno (2006). En este proceso, al mismo tiempo, los sujetos sociales involucrados reciben esas huellas de manera diferencial. Nos preguntamos indefectiblemente sobre las consecuencias que traen aparejados los borramientos, los ocultamientos y las desapariciones materiales de un resto arquitectónico, en clave de los sentidos del silencio y del olvido. En esa línea, Nora (2008) identifica los lugares de memoria como vestigios reinstalados en el presente mediante la activación y el ejercicio de la memoria. Son esos espacios múltiples que vuelven a significarse de manera constante. La iniciativa²⁹ de usar productivamente el espacio en términos sociales o de la comunidad intervino en la elaboración de una política con miras hacia el futuro sin la necesidad de detenerse en los oscuros y traumáticos acontecimientos del pasado.

Al mismo tiempo, se reconoció el sitio como excentro de detención clandestino a partir de la denuncia de los sobrevivientes, de los exdetenidos que habían logrado fugarse del CCD. Hay un reconocimiento público del uso de la casona, por lo que podemos pensar cómo estas inscripciones (en modalidad *graffiti*) pudieron delinear la conformación de esos espacios de miedo / violencia y reconstruir modos de activación subjetiva para usar y transitar por el predio abandonado.

Este reconocimiento público de Mansión Seré como centro de tortura y desaparición de personas quedó a su vez estampado en las paredes de la casona que aún se hallaban en pie, a través de

29 "Paralelamente al desarrollo del Juicio a las Juntas, durante la intendencia de Norberto García Silva (...) el Concejo Deliberante de Morón aprobó un proyecto para construir un parque recreativo en el predio donde se encontraba la Mansión Seré, para lo cual en marzo de 1985 firmó un contrato de comodato con la Municipalidad de Buenos Aires. Entre sus condiciones, el contrato señalaba que el predio solo podría utilizarse para la instalación de dicho parque, lo cual implícitamente indicaba que no debían existir construcciones más que para ese fin. Esta idea de construir un espacio recreativo en el predio circulaba desde 1979 entre los habitantes del barrio aldeaño, algunos de los cuales se reunieron con el intendente de facto de ese momento para denunciar el estado de abandono de la mansión tras su incendio" (San Julián 2014, p. 3).

pintadas realizadas por miembros del Partido Intransigente (PI), donde se denunciaba su funcionamiento como "Cámara de tortura de la Fuerza Aérea", e interpelaban a la sociedad a través de frases como "Aquí se torturó a muchos argentinos, no se olvide", "Los pueblos que no aprenden de su pasado, están condenados a repetirlo, no lo olvide" y "Para que Nunca Más!! Juicio y Castigo a los culpables. Las memorias (...) se encuentran territorializadas, esto es, ancladas en una marca física, un espacio o territorio vivido y transitado cotidianamente (San Julián 2014, p. 3).

Para el caso Mansión Seré, el reconocimiento del predio como sitio de tortura fue una manera de clausurar los sentidos sobre lo allí acontecido y reinstalar un sentido de reclamo que pretendió conservar la estructura arquitectónica como prueba de su uso como CCD. A partir de la carta al Dr. García Silva de Madres de Plaza de Mayo, solicitando la conservación de la *Casa de los Seré*,³⁰ se advierten las tensiones en el contexto local sobre el futuro del predio. Sin embargo, prevaleció la intención de reconvertir el predio, pasando la hoja de la historia hacia un *tempo* de reconciliación. En el espacio en donde hubo muerte, la vida se configuraba como escenario de esparcimiento, deporte o recreación bajo el argumento de que la existencia de escombros era peligroso para los niños que accedían al predio (Marcello y Di Vruno 2006). Sin embargo, los sentidos del pasado se reactivaron en otro contexto. La inspección de la CoNaDep sentó el precedente de la marcación y de la memoria para algunos sectores de la sociedad. La idea de pensar estos puntos de manera articulada resulta más clara si nos detenemos en las palabras de Claudio Tamburrini, uno de los detenidos que logró fugarse de la Mansión Seré el 24 de marzo de 1978:

Mi primera visita a la Mansión Seré, debo reconocer, no fue voluntaria. A fines de noviembre de 1977 fui secuestrado por un grupo represivo de la Fuerza Aérea y conducido al predio donde funcionaba un centro de detención ilegal. Esa experiencia de 120 días, signada por el terror, terminó el 24 de marzo de 1978, cuando escapé de la casa junto a otros tres compañeros con la intención de no volver jamás a ese lugar. Era, pensé, el momento de olvidar. Me equivocaba. Pocos meses más tarde volví a la casa buscando recuperar vivencias que me habían sido indebidamente apropiadas. Encontré sólo escombros, prueba de la voluntad de eliminar todo rastro de los habitantes de la casa. Eran tiempos de desazón y de angustia, en que todas las puertas se cerraban. Mi siguiente visita fue en democracia. Los escombros ya no eran mudos, las pintadas sobre las paredes derrumbadas contaban la historia reciente del país. "Aquí se torturaba!", decía el esqueleto desnudo de la casa. (...) Desde los escombros desenterrados de las profundidades del suelo, volvía a surgir la vida y a alimentarse la expectativa de enjuiciar a los culpables del exterminio de miles de argentinos. Eran, otra vez, tiempos de sueños, fortalecidos por los muchos años que habían pasado de esperanzas truncadas. Y con la casa desenterrada, volvió a tomar fuerza, ahora también en las nuevas generaciones, el ansia por conocer el destino de las víctimas (Claudio Tamburrini 2009, p. 242. Extracto de *La casa testigo*).

En el relato de Tamburrini sobre su relación con ese espacio, sus vivencias en el predio aparecen ordenadas por su propio recuerdo, esas capas de sentido que operan en la conexión entre espacio material y espacio social y, por ende, en los entramados

30 Archivo DD.HH. n° 680. Y el Decreto n° 954. Expediente n° 4079-12906 de marzo de 1985, Comodato del Instituto de Previsión Social al Municipio de Morón. Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Morón. Archivo de la DD.HH. n° 614.

territoriales que ordenan y estructuran las lógicas de funcionamiento de los ámbitos espaciales. La presencia / ausencia de la casona funciona como dispositivo bisagra para conectar la trama de la experiencia y la construcción de una memoria social que trascienda las marcas de lo recordado individualmente.

En la construcción del relato, hay una selección particular de las imágenes que hacen referencia a la casona desaparecida. Esa primera vez, en el reconocimiento, él halla ruinas, nos dice "*Encontré sólo escombros*", como resultado de los mecanismos de ocultamiento, de borrar las huellas de lo sucedido. De alguna manera, las relaciones entre las primeras huellas y esta inscripción en el espacio urbano permiten pensar en el inicio o, al menos, en el punto de inflexión donde comienza a desplegarse un proceso de territorialización memorial. Es decir, con la creación de este soporte material se pretende inscribir un pasado, denunciar un uso y reivindicar un ejercicio de lucha *in situ*. La marcación del territorio resulta posible por la acción y la práctica política, la marca dimensiona la construcción de un instrumento más o menos eficaz que pone en articulación sentidos políticos asociados al pasado reciente.

Entonces, la Comisión de Vecinos no se manifestó pública ni institucionalmente en contra del proyecto de demolición, sino que buscó compensar su efecto colocando una placa recordatoria en los pilares de entrada al predio que rodeaba la mansión. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos es el organismo que presenta el proyecto al Honorable Concejo Deliberante de Morón, convocada por la Asociación de vecinos. El 10 de diciembre de 1986, día universal de los Derechos Humanos, en un acto de homenaje y de celebración se colocó la placa en uno de los pilares exteriores. Esa placa, finalmente, se constituyó como la primera marca territorial de la memoria en el predio (San Julián 2014). Sin embargo, el contexto propicio para la construcción de un territorio memorial aún aguardaba su turno. Las políticas públicas de memoria como prácticas de marcación territorial efectiva, es decir, como modalidades de intervención que pueden hacer visible la denuncia acerca del antiguo uso del sitio, vuelven a intervenir aquellas estructuras materiales / funcionales para desplegar nuevos sentidos de homenaje y conmemoración, tales como placas recordatorias, cambio de nombres a las calles y lugares de recreación, así como también *graffitis*, murales y pintadas en las cercanías del ex-CCD.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Establecer, reconstruir, problematizar las representaciones de los vecinos de Mansión Seré predominantes sobre la dictadura militar instaurada en 1976, y en particular sobre las prácticas y la actuación del terrorismo de Estado, plantean un punto crucial para entender el armazón sobre el que se estructuró la represión en la Argentina. Entre esos contextos histórico-políticos, el concepto de memoria sobre el pasado reciente se fue construyendo de manera diversa y se modificó desde la reinstauración democrática de 1983 hasta la actualidad, cuando incorporó las relaciones de los propios vecinos con

el predio. Cuando la mansión en ruinas fue inspeccionada por jueces y sobrevivientes, los medios periodísticos trataron la noticia poniendo énfasis en el desarrollo del juicio pero también incorporando las posiciones de los vecinos del predio en relación al uso de ese espacio como CCD.

La casona, en suma, estuvo anclada en la percepción y en la representación de los vecinos como un ámbito espacial, no sólo imaginario sino también experiencial, que modeló las estrategias de acción de los sujetos sociales. Ese lugar de violencia fue reconocido como un territorio del poder represivo pero al mismo tiempo se tornó un lugar de uso colectivo sobre el que se plantearon nuevas territorialidades institucionales. Las disputas entre los reclamos de las víctimas y las intenciones de las políticas municipales sobre el tipo de uso de ese predio fue un punto de cuestionamiento por parte de los vecinos, de los familiares de sobrevivientes. Cada una de estas posiciones pensó el espacio material con un cariz diferente; sin embargo, desde la propia política urbanística desarrollada por la Municipalidad, se optó por revestir las hectáreas del Predio Seré con un objetivo en particular: el Polideportivo Gorki Grana. En ese sentido, hablamos de múltiples territorialidades, puesto que las estrategias de intervención sobre el uso del espacio urbano se tornaron un ámbito de discusión entre distintos actores. La casona fue atravesada por esos recuerdos vecinales sobre lo que allí ocurría en secreto, lo que generaba miedo y el ámbito barrial de la práctica del secreto-silencio como un hilo conductor sobre la propia materialidad.

Por otra parte, los sobrevivientes, a través de testimonios, dieron cuenta de las situaciones atroces vividas en cautiverio, de mecanismos organizativos entre *los grupos de tareas* y del funcionamiento del aparato represivo y *desaparecedor* en *Atila*, sentando precedentes para que el sitio se activase en un sentido testimonial, documental y como dispositivo memorial, retomado más tarde, ya en el año 2000, por las políticas municipales para convertirse en un lugar de la memoria,³¹ que incorporó también los testimonios de los sobrevivientes junto a los relatos memoriales de los vecinos de la zona. La manera en que el predio se constituyó como escenario de nuevas prácticas socioespaciales que involucraron tramas memoriales, testimoniales y el saber arqueológico se enlazan con la emergencia de contextos políticos y decisiones institucionales.

Los usos del predio, en este caso, pendularon entre lo impuesto, lo informal y lo institucional, lo cual reviste una forma de territorialidad sujeta a los efectos de los poderes de turno y de las decisiones gubernamentales sobre qué hacer allí. Sin embargo, la importancia de las prácticas vecinales, los reclamos de los organismos de derechos humanos y la posterior intencionalidad del estado municipal, a partir de los años 2000, han mostrado una superposición de territorios memoriales que, yuxtapuestos, plantean la complejidad de los múltiples niveles con que las políticas públicas de la memoria se elaboran en el contexto local.

31 Sin bien esta cuestión excede el propósito de este trabajo, pueden consultarse los trabajos de Escolar y Fabri (2015), Fabri (2011 y 2016).

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRANO, C., 2008. Pasado Presente. En: C. LIDA, H. CRESPO & P. YANKELEVICH (comps.). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 17-34.
- ALONSO, M. et al., 2014. El nombre de un Centro Clandestino de Detención. Automotores Orletti. En: *Actas del Congreso XI Argentino de Antropología Social*, 23 al 26 de julio de 2014, Rosario, pp. 1-24.
- BACHELARD, G., 2013. *La poética del espacio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BARTRA, R., 2013. *Territorios del terror y la otredad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BESSE, J. y L. Messina, 2015. Testimonios coalescentes: emergencias de la razón militante en las narrativas sobre la fuga del centro clandestino de detención Atila / Mansión Seré. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, nº 6, pp. 613-632.
- BERTOTTI, C., 2014. La construcción social del espacio "entre" Los Centros Clandestinos de Detención y los territorios sociales aledaños. En: *Actas del Congreso XI Congreso Argentino de Antropología Social*, 22 al 26 de julio de 2014. Disponible en: <http://www.11caas.org/conf-cientifica/comunicacionesActasEvento.php>. (Consultado en octubre de 2015).
- CABRERA, J., 2011. Pensar e intervenir el territorio a través de la teoría del Actor-Red. *Athenea Digital*, vol 11, nº 1, pp. 217-223. Disponible en: <file:///C:/Users/asd/Downloads/831-2369-3-PB.pdf>. (Consultado en junio de 2018).
- CALVEIRO, P., 2008. *Poder y desaparición: Los campos de concentración en la Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- , 2008a. La experiencia concentracionaria. En C. LIDA, H. CRESPO, & P. YANKELEVICH, *Argentina, 1976: Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: FCE.
- , 2005. *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- CASTORIADIS, C., 1997. El Imaginario Social Instituyente. *Zona Erógena*, nº 35, pp. 1-9. Disponible en: <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media>. (Consultado en abril de 2014).
- , 1993. La institución imaginaria de la sociedad. En: Ídem, *El imaginario social*. Montevideo: Altamira y Nordan Comunidad.
- CRENZEL, E., 2014. *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- , 2012. Memorias y espacios de las violencias de Estado en Argentina: el caso del hospital Posadas. En: A. HUFFCHMID & V. DURÁN (eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires: Ed. Nueva Trilce, pp. 305-318.
- DE CERTEAU, M., 2007. De los espacios y de las prácticas. En: *La cultura en plural*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- , 2000. *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- DE RIZ, L., 2008. De la movilización popular al aniquilamiento. En: C. LIDA, H. CRESPO & P. YANKELEVICH (comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- DIANA, A. et al., 2008. Si las paredes hablaran: El caso de la ex Regional de Inteligencia Buenos Aires (ex R.I.B.A.). *Comechingonia virtual II*, pp. 73-109. Disponible en: <http://www.comechingonia.com/Virtual%20II%202/Diana%20et%20al%202008.pdf>. (Consultado en junio de 2012)
- DOVAL, J., 2011. *Cultura material, fotografías y memoria oral en la construcción del espacio social. El caso Mansión Seré*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y letras, Departamento de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.
- , 2011 a. Una época dorada: las quintas de veraneo en el conurbano bonaerense. El caso Quinta Seré. *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 41, nº 2, pp. 417-434.
- & P. GIORNO, 2010. Análisis de los procesos de formación cultural en el sitio Mansión Seré. Un abordaje a partir del proceso destructivo de la casona (1978-1985). *La zaranda de ideas*. Revista de Jóvenes Investigadores en Arqueología, nº 6, pp. 37-55. Buenos Aires.

- & P. GIORNO, 2011. Análisis sobre pintadas e inscripciones en el sitio Mansión Seré (Morón, Provincia de Buenos Aires). *Revista Comechingonia*, vol. 14, n° 14. Córdoba, enero / junio. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-0272011000100011. (Consultado en agosto de 2011).
- ESCOLAR, C. Y S. FABRI, 2015. Pensar el territorio. Reflexiones en torno a las prácticas institucionales y memoriales a partir del caso Predio Quinta Seré. *Revista da Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Geografia* (Anpege), vol. 11, n° 16, pp.67-83.
- FABRI, S., 2016. *Procesos socioespaciales y prácticas memoriales. Espacialización, lugarización y territorialización en la recuperación del ex centro clandestino de detención "Mansión Seré"*. Tesis Doctoral. FFYL, UBA, julio de 2016.
- , 2011: Los lugares de la memoria. Mansión Seré a diez años de su recuperación. *Geosp - Espaço e Tempo. Revista da Pós-graduação em Geografia*, n° 29, pp. 169-183. San Pablo.
- FEIERSTEIN, D., 2011. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA CANCLINI, N. (ed.), 1997. *Políticas culturales en América Latina*. México, Barcelona, Buenos Aires: Grijalbo.
- GUZMÁN-RAMÍREZ, A., 2016. Los imaginarios urbanos y su utilización como herramienta de análisis de los elementos del paisaje. *Legado de Arquitectura y Diseño*, n° 20, pp. 47-60. Universidad Autónoma del Estado de México.
- HALBWACHS, M., 2004. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. pp.130-161.
- HAESBAERT, R., 2011. *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- LEFEBVRE, H., 2013. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- LEVI, P., 2002. *Si esto es un hombre*. Barcelona: Muchnik Editores.
- LINDÓN, A., 2008. Violencia / miedo, espacialidades y ciudad. *Casa del Tiempo*, n° 4, agosto. México. Disponible en: http://www.uam.mx/difusion/casadel tiempo/04_iv_feb_2008/casa_del_tiempo_eIV_nu m04_08_14.pdf. (Consultado en abril de 2012).
- LVOVICH, D. & J. BISQUERT, 2008. *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento - Biblioteca Nacional.
- MARCELLO, G. & A. DI VRUNO, 2006. En torno a Mansión Seré. En: *Taller Regional "Uso público de los sitios Históricos para la transmisión de la memoria"*. Memoria Abierta, 8, 9 y 10 de junio de 2006, Buenos Aires, p. 20-22. Disponible en: <http://memoriaabierta.org.ar/wp/wp-content/uploads/2017/08/I-Taller-Regional-Uso-p%C3%ABlico-de-los-sitios-hist%C3%B3ricos-para-la-transmisi%C3%B3n-de-la-memoria-2006.pdf>. (Consultado en marzo de 2018).
- MESSINA, L., 2010. Políticas públicas y construcción de la memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención Olimpo. Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- MONTAÑEZ GÓMEZ, G. & O. DELGADO MAHECHA, 1998. Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, vol. VII, n° 1-2. Disponible en: https://acoge2000.homestead.com/files/Montanez_y_Delgado_1998.pdf.
- NORA, P., 2008. *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- NORIEGA, M. C., 2015. Lo performático de un lugar de memoria. UNTREF. Trabajo presentado para regularizar la Maestría de Derechos Humanos, Estado y Sociedad, pp. 1-15 (mimeo).
- OSLENDER, U., (2002). Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una 'espacialidad' de resistencia. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y Ciencias Sociales*, vol. VI, n° 115, 1° de junio. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.htm>. (Consultado en enero de 2016).
- PAASI, A., 2009. Bounded spaces in a borderless world? Border studies, power, and the anatomy of territory. *Journal of Power*, n° 2, pp. 213-234.
- , 2003. Territory. In: J. Agnew, K. Mitchell y G. Toal (eds.): *A companion to political geography*. Oxford: Blackwell Publishers.

- SAN JULIÁN, D., 2014. La construcción de un lugar de memoria en la Provincia de Buenos Aires. *Mansión Seré, Morón, 1983-2007. Trabajos y Comunicaciones*, n° 40, , pp.1-14. Disponible en: <http://trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/>. (Consultado: 17 de octubre de 2015).
- SEMPRÚN, J., 2011. *La escritura o la vida*. Buenos Aires: Tusquets.
- SCHINDEL, E., 2011. Memorias barriales y derecho a la ciudad: la recuperación de ex CCD como práctica de resistencia y reconstitución del tejido social. En: IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Mesa n° 17. Disponible en: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2011/10/mesa_17/schindel_mesa_17.pdf.
- SONDERÉGUER, M., 2000. Los relatos sobre el pasado reciente en Argentina: una política de la memoria. En: Congreso *Latin American Studies Association* 2000, DEM - Derechos humanos y democracia en Argentina: Un programa interdisciplinario.
- TAMBURRINI, C., 2009. La casa testigo. En: MUNICIPIO DE MORÓN, *Morón 10 años después, apuntes de la Gestión de Gobierno 1999-2009*. Ed. Municipio de Morón, Buenos Aires.
- , 2002. *Pase libre. La fuga de la Mansión Seré*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- URSO, N., 2002. *Mansión Seré. Un vuelo hacia el horror*. Buenos Aires: Ediciones de la Memoria.
- VEZZETTI, H., 2002. *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

